Nacionales CONADE 2023
Anexo Técnico
Taekwondo

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías (cumplidos al año de la competencia)	Ramas
10-11 años (2013-2012)	Femenil y Varonil
12-14 años (2011-2009)	
15-17 años (2008-2006)	
18-20 años (2005-2003)	

2. MODALIDADES Y PRUEBAS:

2.1. Categoría 10-11 años (2013-2012): Kyorugui y Poomsae tradicional.
2.2. Categoría 12-14 años (2011-2009) y 15-17 años (2008-2006): Kyorugui, Team 5, Poomsae tradicional y Poomsae estilo libre.
2.3. Categoría 18-20 años (2005-2003): Kyorugui y Team 5.
2.4. En el caso de la modalidad de combate, el competidor podrá participar en una sola división.

2.5. POOMSAE RECONOCIDO (FORMAS RECONOCIDO):

Todos los deportistas participantes en esta modalidad, podrán competir en las pruebas Individual, Parejas, Tercias y Equipo en sus respectivas categorías, además de la modalidad de Poomsae Estilo Libre (los atletas que clasifiquen a la etapa final, y las categorías que apliquen para estilo libre).

2.5.1. PRUEBA INDIVIDUAL:

Podrán participar todas las categorías convocadas en ambas ramas.

Pruebas Individuales Poomsae Reconocido		
Categorías Poomsae	**Ramas**	
10-11 años (2013-2012)	Femenil	Varonil
12-14 años (2011-2009)	Femenil	Varonil
15-17 años (2008-2006)	Femenil	Varonil

2.5.2.PRUEBAS DE PAREJAS:

La Pareja deberá ser conformada de forma mixta, sin combinar a deportistas de otra categoría que no esté contemplada en el siguiente cuadro.

Pruebas de Parejas Poomsae Reconocido	
Categorías Poomsae	**Rama**
10-11 años (2013-2012)	Mixta
12-14 años (2011-2009)	Mixta
15-17 años (2008-2006)	Mixta

2.5.3.PRUEBAS DE TERCIAS:
La Tercia deberá ser conformada por rama: Femenil o Varonil, sin combinar a deportistas de otra categoría que no esté contemplada en el siguiente cuadro.

Pruebas de Tercias Poomsae Reconocido	
Categorías Poomsae	**Rama**
10-11 años (2013-2012)	Femenil y Varonil
12-14 años (2011-2009)	Femenil y Varonil
15-17 años (2008-2006)	Femenil y Varonil

2.6. POOMSAE ESTILO LIBRE (FORMAS ESTILO LIBRE):
Los deportistas que deseen participar en esta modalidad en la prueba individual, pareja, o equipo, deberán ser los deportistas clasificados a la Etapa Final Nacional en la modalidad de Poomsae Reconocido que participaron, y deberán participar obligatoriamente en esta modalidad.

2.6.1. PRUEBA INDIVIDUAL:
Podrán participar todas las categorías convocadas en ambas ramas.

Pruebas Individuales Poomsae Estilo Libre		
Categorías Poomsae	**Ramas**	
12-14 años (2011-2009)	Femenil	Varonil
15-17 años (2008-2006)	Femenil	Varonil

2.6.2. PRUEBAS DE PAREJAS:
En estas modalidades participan los atletas de ambas ramas en su respectiva categoría, siendo mixtas de manera obligatoria.

Pruebas de Parejas Poomsae Estilo Libre	
Categorías Poomsae	**Rama**
12-14 años (2011-2009)	Mixta
15-17 años (2008-2006)	Mixta

2.6.3. PRUEBAS DE EQUIPOS:

En estas modalidades participan los atletas de ambas ramas en su respectiva categoría, siendo mixtas de manera obligatoria (3 hombres y 2 mujeres o 3 mujeres y 2 hombres sin excepción), y habiendo clasificado en cualquier categoría de poomsae tradicional.

Pruebas de Equipo Poomsae Estilo Libre	
Categorías Poomsae	**Rama**
12-14 años (2011-2009)	Mixta
15-17 años (2008-2006)	Mixta

2.7. KYORUGUI (COMBATE):

Los competidores participarán según su división de peso, de acuerdo a la siguiente tabla:

10-11 años (2013-2012)		12-14 años (2011-2009)		15-17 años (2008-2006)		18-20 años (2005-2003)	
Femenil	**Varonil**	**Femenil**	**Varonil**	**Femenil**	**Varonil**	**Femenil**	**Varonil**
- 27 Kg.	- 27 Kg.	- 29 Kg.	- 33 Kg.	- 42 Kg	- 45 Kg	Hasta 46 Kg.	Hasta 54Kg.
- 30 Kg.	- 30 Kg.	- 33 Kg.	- 37 Kg.	- 44 Kg	- 48 Kg	49 Kg.	58 Kg.
- 33 Kg.	- 33 Kg.	- 37 Kg.	- 41 Kg.	- 46 Kg	- 51 Kg	53 Kg.	63 Kg.
- 36 Kg.	- 36 Kg.	- 41 Kg.	- 45 Kg.	- 49 Kg	- 55 Kg	57 Kg.	68 Kg.
- 39 Kg.	- 39 Kg.	- 44 Kg.	- 49 Kg.	- 52 Kg	- 59 Kg	62 Kg.	74 Kg.
- 42 Kg.	- 42 Kg.	- 47 Kg.	- 53 Kg.	- 55 Kg.	- 63 Kg.	67 Kg.	80 Kg.
- 46 Kg.	- 46 Kg.	- 51 Kg.	- 57 Kg.	- 59 Kg.	- 68 Kg.	73 Kg.	87 Kg.
- 50 Kg.	- 50 Kg.	- 55 Kg.	- 61 Kg.	- 63 Kg.	-73 Kg.	+ 73 Kg.	+ 87 Kg.
- 54 Kg.	- 54 Kg.	- 59 Kg.	- 65 Kg.	- 68 Kg.	-78 Kg.		
+54 Kg.	+ 54 kg.	+ 59 Kg.	+ 65 Kg.	+ 68 Kg.	+ 78 Kg.		

3. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2023, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría, prueba y rama.

3.1. DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Participación Máxima de Deportistas por Entidad								
Categoría	Combate		Forma Individual		Forma Pareja	Forma Tercia		Total
	Fem.	Var.	Fem.	Var.	Mixta	Fem.	Var.	
10-11 años (2013-2012)	10	10	1	1	2	3	3	106
12-14 años (2011-2009)	10	10	1	1	2	3	3	
15-17 años (2008-2006)	10	10	1	1	2	3	3	
18-20 años (2005-2003)	8	8						

Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Final Nacional comprobante de afiliación o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

3.2. ENTRENADORES Y DELEGADO POR DEPORTE:
Todos los Entrenadores y Delegados por Deporte deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría y rama en la que participarán y ser avalados por el Órgano de Cultura Física y Deporte, en caso contrario, no serán acreditados.

La cantidad máxima de entrenadores a los que las entidades tienen derecho a inscribir es en función al número de atletas clasificados, de conformidad a la siguiente tabla:

Atletas Formas	Entrenadores Formas
1 a 3	2
4 a 6	3
7 a más	4

Atletas Combate	Entrenadores Combate	Atletas Combate	Entrenadores Combate
1 a 5	2	31 a 35	8
6 a 10	3	36 a 40	9
11 a 15	4	41 a 45	10
16 a 20	5	46 a 50	11
21 a 25	6	51 o más	12
26 a 30	7		

Solo se podrá inscribir a 1 Delegado por Deporte por Entidad.

En caso de que por cuestiones de logística, la disciplina tenga que ser dividida en dos o más periodos de competencia, entonces la tabla antes descrita aplica para cada uno de los bloques de competencia, teniendo la entidad participante la posibilidad de sustituirlos al inicio de cada uno de los bloques, sin la posibilidad de rebasar el número máximo de entrenadores según la tabla.

Los caballeros deberán portar traje de vestir, corbata y zapato con suela de hule o goma; las damas deberán usar traje sastre o pantalón de vestir y blusa y zapato bajo, con suela de hule o goma. Por ningún motivo podrá usarse mezclilla, pants, tacones, o radios de comunicación.

Todos los Entrenadores y Delegados por Deporte, deberán haber cursado y acreditado entre la conclusión de la Etapa Final Nacional de esta disciplina deportiva de los Nacionales CONADE 2022 y las inscripciones de la Etapa Final Nacional de los Nacionales CONADE 2023, al menos un Curso de certificación o diplomado en materia de entrenamiento deportivo y/o materias relacionadas con el deporte, con una duración mínima de 20 horas, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal reconocida por la Secretaria de Educación Pública, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), misma que será revisada durante el procesos de inscripción a la Etapa Final Nacional, en caso de no ser presentada y revisada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), su inscripción no será validada.

Para efectos de estadística y para conocer el perfil académico los Entrenadores y Delegados por Deporte, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario, no podrán ser validada la inscripción.

Así mismo antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte para ser almacenado en el SED, certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma **Adel by WADA**, en la dirección: https://adel.wada-ama.org/learn.

Finalmente, se informa que no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de Afiliación o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

Ningún Entrenador y/o Delegado por Deporte, podrán desempeñar otra función en los Nacionales CONADE 2023.

3.3. ÁRBITROS Y/O JUECES:

Serán designados y avalados por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), y formarán parte de la delegación de la Entidad a la que representan, como lo marca el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) dicha entidad a la que representan.

En caso de que alguna entidad no cuente con Árbitros y/o Jueces avalados, deberá cubrir los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad Sede del personal que le sea designado por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE).

Así mismo antes de la inscripción a la final nacional, deberán presentar al Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte, certificación de haber aprobado entre el término de los Nacionales CONADE 2022 y el inicio de las inscripciones de los Nacionales CONADE 2023,

alguno de los cursos realizado en la plataforma **Adel by WADA**, en la dirección: https://adel.wada-ama.org/learn.

Para efectos de estadística y para conocer el perfil académico los Jueces y/o Árbitros y Personal Técnico, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario, no podrán ser validada la inscripción.

Ningún Árbitro y/o Juez, podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2023.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (REGIONAL):

4.1. A LA ETAPA REGIONAL:

4.1.1. *Para efectos de la clasificación a la Final Nacional, se establece la participación por entidad conforme a la siguiente Regionalización:*

I	***II***	***III***	***IV***	***V***	***VI***	***VII***
B.C.	*COAH.*	*AGS.*	*CDMX.*	*HGO.*	*TAB.*	*I.M.S.S.*
B.C.S.	*N.L.*	*NAY.*	*EDO.MEX.*	*OAX.*	*CHIS.*	*INDET*
SON.	*TAMPS.*	*JAL.*	*GRO.*	*PUE.*	*CAM.*	*I.P.N.*
SIN.	*S.L.P.*	*COL.*	*MOR.*	*TLAX.*	*Q.ROO.*	*U.N.A.M.*
CHIH.	*ZAC.*	*MICH.*	*QRO.*	*VER.*	*YUC.*	
DGO.		*GTO.*				

4.1.2. POOMSAE (FORMAS):
Clasifica por categoría, rama y prueba a la Etapa Regional el 1° lugar de la Etapa Estatal.

4.1.3. KYORUGUI (COMBATE):
Clasifica por categoría, rama y división de peso a la Etapa Regional el 1° lugar de la Etapa Estatal.

4.1.4. TAEKWONDO TEAM 5:
Podrán participar en esta modalidad todos los estados que conformen su equipo con al menos 5 integrantes que pertenezcan a la misma Entidad, ganadores del 1° al 2° lugar de la modalidad de Kyorugui individual en la Etapa Regional (según las categorías y divisiones de peso establecidas para Taekwondo Team 5). En caso de no ser posible lo anterior quedará desierta dicha prueba en la respectiva categoría y rama. De tal manera que podrán constituirse en esta fase un número no determinado de equipos. Se tendrán que enfrentar en la etapa regional para poder conformar las cabezas de serie en las gráficas nacional, siendo considerado para esto solo el primer lugar.

4.2. A LA ETAPA FINAL NACIONAL

4.2.1. ENTIDAD SEDE:

La Entidad Sede de la Etapa Final Nacional, clasifica de manera directa el 1° lugar de la etapa Estatal por categoría rama y prueba, por lo que por ningún motivo podrá participar en la Etapa Regional en ninguna de las categorías, ramas y pruebas de esta modalidad.

4.2.2. POOMSAE RECONOCIDO INDIVIDUAL:
Clasifican a la final nacional el 1° y 2° lugar de la Etapa Regional por categoría y rama, excepto en aquellas regiones en las que se cuente con la participación de 1 o 2 deportistas por prueba, en las que únicamente clasifica el 1° lugar de la Etapa Regional a la Final Nacional, por lo que las plazas que no sean ocupadas en alguna Región, serán distribuidas de manera proporcional a la participación en las Regiones en las que se haya contado con un mayor número de deportistas por prueba.

Así como un deportistas representante del IME.

4.2.3. POOMSAE RECONOCIDO PAREJAS:
Clasifican a la final nacional el 1° y 2° lugar de la Etapa Regional por categoría y rama, excepto en aquellas regiones en las que se cuente con la participación de 1 o 2 pareja por prueba, en las que únicamente clasifica el 1° lugar de la Etapa Regional a la Final Nacional, por lo que las plazas que no sean ocupadas en alguna Región, serán distribuidas de manera proporcional a la participación en las Regiones en las que se haya contado con un mayor número de deportistas por prueba.

Así como una pareja representante del IME.

4.2.4. POOMSAE RECONOCIDO TERCIAS:
Clasifican a la final nacional el 1° y 2° lugar de la Etapa Regional por categoría y rama, excepto en aquellas regiones en las que se cuente con la participación de 1 o 2 tercias por categoría y rama, en las que únicamente clasifica el 1° lugar de la Etapa Regional a la Final Nacional, por lo que las plazas que no sean ocupadas en alguna Región, serán distribuidas de manera proporcional a la participación en las Regiones en las que se haya contado con un mayor número de deportistas por prueba.

Así como una tercia representante del IME.

4.2.5. POOMSAE ESTILO LIBRE (FORMAS ESTILO LIBRE):
Esta modalidad será conformada por los mismos deportistas clasificados a la Etapa Final Nacional en la modalidad de Poomsae Reconocido, en sus distintas pruebas (Individual, Parejas y Equipo).

4.2.6. POOMSAE ESTILO LIBRE INDIVIDUAL:
Clasifican a la final nacional el 1° y 2° lugar de la Etapa Regional por categoría y rama, excepto en aquellas regiones en las que se cuente con la participación de 1 o 2 deportistas por prueba, en las que únicamente clasifica el 1° lugar de la Etapa Regional a la Final Nacional, por lo que las plazas que no sean ocupadas en alguna Región, serán distribuidas de manera proporcional a la participación en las Regiones en las que se haya contado con un mayor número de deportistas por prueba.

Así como un representante representante del IME.

4.2.7. CLASIFICAN EN POOMSAE ESTILO LIBRE PAREJAS:
Clasifican a la final nacional el 1° y 2° lugar de la Etapa Regional por categoría, excepto en aquellas regiones en las que se cuente con la participación de 1 o 2 pareja por prueba, en las que únicamente clasifica el 1° lugar de la Etapa Regional a la Final Nacional, por lo que las plazas que no sean ocupadas en alguna Región, serán distribuidas de manera proporcional a la participación en las Regiones en las que se haya contado con un mayor número de deportistas por prueba.

Así como una pareja representante del IME.

Nota: Sólo podrá haber una pareja mixta por Entidad, y no se podrán conformar éstas con distintas categorías, ni deportistas de distintas Entidades, y siempre deberán ser mixtas (mujer y hombre).

4.2.8. CLASIFICAN EN POOMSAE ESTILO LIBRE EQUIPO:
El 1° y 2° lugar de la Etapa Regional en la modalidad de Poomsae Reconocido Tercia Varonil o Tercia Femenil, por categoría, tendrá la oportunidad de armar un equipo con los integrantes de poomsae tanto de las Tercias por rama, como los de pareja mixta y de individual. Es requisito haber clasificado al menos una tercia varonil y una femenil de las categorías convocadas para completar el equipo. En caso de que la entidad solo tenga una tercia clasificada de las 4 posibles; o dos tercias pero de la misma rama, no será posible su clasificación a la etapa nacional, por lo que esa categoría quedará desierta en su región para la etapa nacional.

Los representantes de la Entidad Sede, por categoría, y que hayan sido inscritos en la Prueba Tercias Femenil y Varonil de Poomsae Reconocido quedarán automáticamente clasificados.

4.2.9. KYORUGUI (COMBATE):
La Entidad Sede de la Etapa Final Nacional clasifica de manera directa a un representante por categoría, rama y división de peso, por lo que por ningún motivo podrá participar en la Etapa Regional en ninguna de las categorías, ramas y pruebas de esta modalidad.

Clasifican a la final nacional el 1° y 2° lugar de la Etapa Regional por categoría, rama y división de peso, excepto en aquellas regiones en las que se cuente con la participación de 1 o 2 deportistas por prueba, en las que únicamente clasifica el 1° lugar de la Etapa Regional a la Final Nacional, por lo que las plazas que no sean ocupadas en alguna Región, serán distribuidas de manera proporcional a la participación en las Regiones en las que se haya contado con un mayor número de deportistas por prueba.

Así como un representante del IME por prueba.

4.2.10. TAEKWONDO TEAM 5 (EQUIPOS):
Clasifica a la Etapa Final Nacional por categoría y rama quienes resulten ganadores en combate individual de la Etapa Regional (según las categorías y divisiones de peso

establecidas para Taekwondo Team 5). No aplican para Team 5 los clasificados de la categoría 10-11 años (2013-2012).

Podrán participar en esta modalidad los estados que formen su equipo con al menos 5 integrantes que pertenezcan a la misma Entidad, la categoría 10-11 años (2013-2012) no participan en Team 5.

Las divisiones de peso convocadas a participar en el Team 5, son de la siguiente manera:

Categoría 12-14 años (2011-2009): podrán participar de la 3ª a la 9ª división de peso, quedando eliminadas las 2 primeras divisiones de peso y la última división de peso.

Categoría 15-17 años (2008-2006): podrán participar de la 3ª a la 9ª división de peso, quedando eliminadas las 2 primeras divisiones de peso y la última división de peso.

Categoría 18-20 años (2005-2003): podrán participar de la 2ª a la 7ª división de peso, quedando eliminadas la primera y ultima división de peso.

De manera directa tienen su clasificación por categoría y rama, los equipos representantes de la Entidad Sede (un equipo por categoría y rama), así como un equipo representante del IME.

5. INSCRIPCIONES:

Los Órganos de Cultura Física y Deporte, deberán almacenar en el SED, copia del Certificado de Cintas Negras a partir de la Etapa Regional de todos los deportistas, en caso contrario, no será validada la participación de los deportistas.

5.1. ETAPA REGIONAL:

Se abrirá un período de registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), en el cual cada Entidad Participante podrá dar de alta a los Deportistas, Entrenadores y Delegado por Deporte participante en este proceso. Así mismo, las Entidades participantes serán las únicas responsables del registro de sus participantes en la disciplina, categoría, pruebas y ramas en las que podrán participar.

El cierre de los registros será 1 día antes de la inscripción y/o de conformidad a los acuerdos que se tomen en las reuniones regionales.

5.2. ETAPA FINAL NACIONAL:

Las inscripciones para la Etapa Final Nacional se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2023, en la cual la documentación será recibida y revisada por la CONADE, en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, sin prórroga ni excepción alguna.

Así mismo, las Entidades participantes serán las únicas responsables del registro de sus participantes en la disciplina, categoría, pruebas y rama en las que podrán participar.

6. SISTEMA DE COMPETENCIA:

6.1. POOMSAE RECONOCIDO (FORMAS RECONOCIDO):

El sistema de competencia que se llevará a cabo en las modalidades de estilo tradicional (individual, pareja y tercias), será la eliminación sencilla. Y para el estilo libre (individual, parejas y equipo), será el Sistema de Rondas.

En el estilo tradicional se sorteará para cada ronda una de las 8 formas obligatorias para todos los competidores, ya sea individual, pareja o tercia, y clasificarán a la siguiente ronda, los ganadores de cada uno de los enfrentamientos de la ronda anterior, hasta llegar a la final.

En la final de las categorías de estilo tradicional, se sortearán dos de las 8 formas obligatorias para todos los competidores, ya sea individual, pareja o tercias.

Las formas a presentar en Poomsae Reconocido serán las siguientes:

Individual	
Categoría	**Formas a presentar**
10-11 años (2013-2012)	Taeguk 4, 5, 6, 7, 8, Koryo, Keumgang
12-14 años (2011-2009)	Taeguk 4, 5, 6, 7, 8, Koryo, Keumgang,
15-17 años (2008-2006)	Taeguk 4, 5, 6, 7, 8, Koryo, Keumgang y Taeback

Parejas y Tercias	
Categoría	**Formas a presentar**
10-11 años (2013-2012)	Taeguk 4, 5, 6, 7, 8, Koryo, Keumgang
12-14 años (2011-2009)	Taeguk 4, 5, 6, 7, 8, Koryo, Keumgang
15-17 años (2008-2006)	Taeguk 4, 5, 6, 7, 8, Koryo, Keumgang y Taeback

La duración de cada Poomsae Reconocido Individual, Pareja y Tercia, será de 30 a 90 segundos.

El período de espera entre el primer y segundo Poomsae en la ronda final, es de 30 a 60 segundos.

En la Etapa Final Nacional, las Entidades participantes tienen que llevar definidos los competidores que participarán en las tres pruebas de Poomsae (Individual, Pareja y Tercia) en cada categoría y rama.

6.2. POOMSAE ESTILO LIBRE (FORMAS ESTILO LIBRE):

Las formas de Estilo Libre son desarrolladas en base a Técnicas de Taekwondo con música y coreografía, las cuales serán elegidas por los competidores.

La duración de cada Poomsae Estilo Libre, Individual, Pareja y Equipo será de 90 a 100 segundos.

6.3. KYORUGUI (COMBATE):
Se competirá bajo el sistema de eliminación sencilla, el acomodo de gráficas será aleatorio, por lo que no será tomado en consideración para la siempre el ranking de clasificación de alguna Asociación Deportiva Nacional.

El número y tiempo de los rounds será de acuerdo a la siguiente tabla:

Rounds y Tiempos de los Combates			
Categorías	**Rounds**	**Tiempo de los Rounds**	**Descanso entre Rounds**
10-11 años (2013-2012)	3	1 minuto	30 segundos
12-14 años (2011-2009)	3	1 minuto y 30 segundos	30 segundos
15-17 años (2008-2006)	3	2 minutos	30 segundos
18-20 años (2005-2003)	3	2 minutos	30 segundos

6.4. TAEKWONDO TEAM 5 (EQUIPOS):
Se competirá bajo el sistema de eliminación sencilla y el sorteo de la grafica se realizará de manera aleatoria. El número y tiempo de los rounds será de acuerdo a la siguiente tabla:

Rounds y Tiempos de los Combates			
Categorías	**Rounds**	**Tiempo de cada round**	**Descanso entre Rounds**
12-14 años (2011-2009)	3	5 minutos el primer round 3 minutos los dos rounds restantes	60 segundos
15-17 años (2008-2006)	3	5 minutos el primer round 3 minutos los dos rounds restantes	60 segundos
18-20 años (2005-2003)	3	5 minutos el primer round 3 minutos los dos rounds restantes	60 segundos

7. REGLAMENTO:
El vigente establecido por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE) El vigente de la WT, para todas las modalidades, categorias y ramas.

7.1. PESAJE COMBATE INDIVIDUAL:

No habrá tolerancia en el peso, el deportista tendrá derecho a subir dos ocasiones a la báscula oficial durante el horario establecido. El pesaje se realizará el día anterior al de la competencia de cada categoría, división de peso y rama; el competidor que se encuentre fuera de los límites del peso de su división donde está inscrito será descalificado. El día de la competencia a las 6:00 horas se publicará el Random que será el 25% en sorteo libre de cada categoría.

7.2. DESEMPATES:

Se resolverán de acuerdo al Reglamento establecido por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE).

7.3. CONTROL DE ACCESO DE ÁREAS:

Sólo se permitirá el acceso a las áreas de pesaje y competencia a las personas debidamente acreditadas por el Comité Organizador. No se permite utilizar zapatos de calle en las áreas mencionadas, los deportistas ingresarán al área de competencia sólo durante su participación, al término de ésta deberán abandonar el área de competencia.

8. UNIFORMES:

8.1. POOMSAE:

Cada competidor deberá portar en todas las etapas los uniformes de competencia que cumpla con las especificaciones técnicas que marca el reglamento (reglamento de WT) y que se encuentre avalado para esta competencia por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE). Uniforme reglamentario para poomsae, adecuado a cada categoria de edad, segun WT.

Categoría	Varonil	Femenil
10-11 años (2013-2012)	Chaqueta Blanca (cuello rojo / negro) + Pantalón Azules	Chaqueta Blanca (cuello rojo / negro) + Pantalón Rojo.
12-14 años (2011-2009)	Chaqueta Blanca (cuello rojo / negro) + Pantalón Azules	Chaqueta Blanca (cuello rojo / negro) + Pantalón Rojo.
15-17 años (2008-2006)	Masculino Chaqueta Blanca + Pantalón Azul Oscuro	Femenino Chaqueta Blanca + Pantalón Azul Claro

Las siglas de la entidad se imprimirán en la parte posterior y superior del uniforme de competición Poomsae, a 12 cm hacia abajo del cuello: letras en color negro, tamaño 10 cm de altura, ancho de 36 a 40 cm., la fuente de las letras estará en negrita "Verdana".

De acuerdo con el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023, los atletas ganadores deberán asistir a la premiación con el uniforme exterior que les proporciona la Entidad a la que representan.

8.2. COMBATE INDIVIDUAL:

Cada competidor deberá portar en todas las etapas los uniformes de competencia que cumpla con las especificaciones técnicas que marca el reglamento (reglamento de WT) y que se encuentre avalado para esta competencia por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE). Uniformes oficiales de combate para taekwondo, avalados por WT (blanco, con cuello rojinegro o negro, según la categoría en que compite). Así como la cinta rojinegra o negra, también de acuerdo a la correspondiente con la categoría que compite.

Categoría 10-11 años (2013-2012): cuello rojinegro y cinta rojinegra.
Categoría 12-14 años (2011-2009): cuello rojinegro y cinta rojinegra.
Categoría 15-17 años (2008-2006): cuello negro y cinta negra.
Categoría 18-20 años (2005-2003): cuello negro y cinta negra.

Las siglas de la entidad se imprimirán en la parte inferior trasera del saco del uniforme de competición, a 5 cm hacia arriba de la parte inferior del faldón: letras en color negro, tamaño 10 cm de altura, ancho de 36 a 40 cm., la fuente de las letras estará en negrita "Verdana".

Así como el equipo de protección en las medidas reglamentarias (protector cefálico, antebraceras, peto, protector de genitales, protector bucal blanco o transparente, guantes y empeineras.

Para el desarrollo de la etapa Regional, la entidad sede por conducto del Órgano de Cultura Física y Deporte, deberá informar durante las reuniones regionales, el tipo y marca de sistema de petos electrónicos, que será utilizados.

Durante la Etapa Final Nacional, se utilizarán Petos Electrónicos marca Daedo.

El equipo deberá estar en perfectas condiciones para utilizarse y llevar un repuesto como prevención para usar en caso de descompostura; de no acatar este requisito el competidor quedará descalificado.

Las categorías 10-11 años (2012-2013) y 12-14 años (2011-2009), deberá portar de forma obligatoria en todas las rondas de clasificación la careta con mica para Taekwondo oficial.

En la Etapa Final Nacional se utilizarán petos electrónicos en las rondas preliminares, semifinales y Finales en todas las categorías, por lo que los atletas deberán presentarse con empeineras electrónicas de la marca Daedo.

De acuerdo al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023, los atletas ganadores deberán asistir a la premiación con el uniforme exterior que les proporciona la Entidad a la que representan.

8.3. COMBATE TEAM 5:

Cada competidor deberá portar en todas las etapas los uniformes de competencia que cumpla con las especificaciones técnicas que marca el reglamento (WT) y que se encuentre avalado para esta competencia por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE). Uniforme rojo y azul para todos

los equipos, debiendo portar el uniforme del mismo color que les corresponda de peto para cada combate. (peto azul, dobok azul. peto rojo, dobok rojo)

Las siglas de la entidad se imprimirán en la parte inferior trasera del saco del uniforme de competición, a 5 cm hacia arriba de la parte inferior del faldón: letras en color blanco, tamaño 10 cm de altura, ancho de 36 a 40 cm., la fuente de las letras estará en negrita "Verdana".

Así como el equipo de protección en las medidas reglamentarias (protector cefálico, antebraceras, peto, protector de genitales, protector bucal blanco o transparente, guantes y empeineras.

Para el desarrollo de la etapa Regional, la entidad sede por conducto del Órgano de Cultura Física y Deporte, deberá informar durante las reuniones regionales, el tipo y marca de sistema de petos electrónicos que será utilizados.

Durante la Etapa Final Nacional, se utilizarán petos electrónicos marca Daedo.

El equipo deberá estar en perfectas condiciones para utilizarse y llevar un repuesto como prevención para usar en caso de descompostura; de no acatar este requisito el competidor quedará descalificado.

La categoría 12-14 años (2011-2009), deberá portar de forma obligatoria en todas las rondas de clasificación la careta con mica para Taekwondo oficial.

En la Etapa Final Nacional se utilizarán petos electrónicos en las rondas preliminares, semifinales y Finales en todas las categorías, por lo que los atletas deberán presentarse con empeineras electrónicas de la marca Daedo.

De acuerdo al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023, los atletas ganadores deberán asistir a la premiación con el uniforme exterior que les proporciona la Entidad a la que representan.

9. PROTESTAS:

Las protestas deberán ser presentadas de manera individual como máximo 15 minutos posteriores a la conclusión de su participación y presentada por el Delegado por Deporte al Jurado de Apelación asignada para el evento.

9.1. TECNICAS

Estas serán presentadas por escrito y de acuerdo a los lineamientos del Reglamento de competencia y al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023.

9.2. DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al

Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023.

10. PREMIACIÓN:

Se otorgarán medallas de 1° lugar, un 2° lugar y 3° lugar, a los ganadores de las tres primeras posiciones por categoría, prueba y rama, sin embargo, para que la prueba se realice y cuente para el Cuadro General de Medallas de los Nacionales CONADE 2023, deberá haber por lo menos 3 atletas inscritos (en el entendido que en pruebas individuales serían 3 deportistas y en equipos 3 equipos) y validados en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), de lo contrario la prueba podrá premiarse, pero no se contabilizarán las medallas en el cuadro antes mencionado.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les registraran los resultados obtenidos.

10.1. POOMSAE RECONOCIDO Y ESTILO LIBRE (FORMAS):

Para la clasificación final en cada categoría, rama y prueba, se otorga un 1° lugar, un 2° lugar y dos 3° lugares, posteriormente se otorga un 5° lugar y continua la clasificación de manera consecutiva hasta el último lugar.

10.2. KYORUGUI (COMBATE):

En cada categoría, rama y división de peso, se otorga un 1° lugar, un 2° lugar y dos 3° lugares, posteriormente cuatro 5° lugares y dos 9° lugares, conforme a la gráfica correspondiente.

10.3. ENTIDAD GANADORA POR DEPORTE:

Se otorgará trofeo a las Entidades participantes, que ocupen el 1° lugar, 2° lugar y 3° lugar de la clasificación por Medallas por Deporte (una sola premiación), sumando las medallas de Oro obtenidas por cada participación por Entidad y por deporte, en caso de empate en las medallas de Oro, se desempata por la cantidad de medallas de Plata, y posteriormente por la cantidad de Bronce, según lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2023.

11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

11.1 ALTAS:

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la Etapa Final Nacional.

11.2 BAJAS:

El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Final Nacional no podrá ser ocupado por algún otro participante y su lugar quedará desierto.

11.3 SUSTITUCIONES:

La clasificación es nominal, por lo que ningún atleta clasificado podrá ser sustituido; en caso de no asistir a la Final Nacional, su lugar quedará desierto.

12. REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL:

En la Reunión Técnica Nacional se llevarán a cabo sorteos y siembras de las disciplinas deportivas convocadas que así lo requieran. Tendrá efecto en el lugar designado por la

CONADE de conformidad a la calendarización establecida en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2023.

Durante la realización de la Reunión Técnica Nacional, el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos por cada una de las categorías, pruebas y ramas convocadas.

13. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante de la CONADE y el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

Durante la realización de la Junta Previa, el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos y en las pruebas en que participarán.

14. JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2022.

Sera conformado por:

- El Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), quien fungirá *como* ***Presidente*** *del* Jurado de Apelación.
- Juez Principal.
- 3 Delegados por Deporte de las entidades participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán *como:* ***Secretario, Primero y Segundo Vocal.***
- 2 Delegados por Deporte, quienes serán Suplentes y deberán entrar en funciones en caso que alguna de las entidades representadas por los 3 Delegados por Deporte se encuentre involucrada en la protesta.

15. MEDIDAS SANITARIAS:

Como medida de prevención en la etapa Nacional, y para evitar la propagación del virus SARS-COV-2 (COVID-19), se establecerán las acciones dispuestas por las Secretarías de Salud de las Entidades Sede y Subsedes en los periodos comprendidos del evento, debiendo acatar estas disposiciones todos los participantes sin excepción. Durante el proceso de inscripción a la etapa Nacional y mediante comunicado oficial de la CONADE, se darán a conocer las medidas dispuestas por los Gobiernos de las Entidades Sede y Subsedes, que podrán ser desde aplicación de gel antibacterial, uso de cubrebocas, toma de temperatura, entre otras, hasta la aplicación de pruebas de antígenos a todos los participantes.

16. CAMBIO DE ENTIDAD:

El procedimiento de Cambio de Entidad que rige los Nacionales CONADE 2023, y al cual los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación se

encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en la Convocatoria y el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.

17. SANCIONES:

Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de apelación serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia, establecido en el presente Anexo Técnico.

En el caso de las controversias o solicitudes presentadas ante la Comisión de Honor y Justicia, por acciones realizadas por los participantes, dentro o fuera del terreno de juego o área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos en el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2023.

18. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico serán resueltos por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONA DE), en coordinación con la CONADE.

Ciudad de México a 13 de febrero de 2023.